



DEPARTAMENTO DE FINANZAS

DESIGNA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA APROBADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 142, DE 2024, DE LA UNIDAD ADMINISTRADORA DE LOS TRIBUNALES TRIBUTARIOS Y ADUANEROS.

18 de junio de 2024



MARIO VALENZUELA
PROFESIONAL DEPARTAMENTO ASESORÍA
JURÍDICA
17/06/2024 15:19:46

VISTO:

La ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento, aprobado por el decreto supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; y la resolución exenta N° 142, de 2024, de la Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros.



BARSOVIA ALLARCÓN
ENCARGADA DE ABASTECIMIENTOS
Y CONTRATOS
17/06/2024 15:26:09

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante la resolución exenta N° 142, de 2024, de este origen, se autorizó el llamado a licitación pública para contratar el "Servicio de mantenimiento preventivo a los equipos que componen el sistema de seguridad electrónica", el cual fue publicado en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID: 542429-8-LE24, y se aprobaron sus bases administrativas y técnicas.

2. Que el numeral 7.1 de dichas bases administrativas establece que la apertura y evaluación de las ofertas será realizada por una comisión constituida para tal efecto, que estará compuesta, como mínimo, por 3 integrantes designados por resolución o acto administrativo del Jefe de esta Unidad Administradora.

3. Que, en razón de lo anterior, se ha determinado designar como integrantes de la comisión a funcionarios calificados de esta Unidad.



IGNACIO VILLABLANCA
ENCARGADO DEPARTAMENTO DE
GESTIÓN Y OPERACIONES
17/06/2024 15:35:24

TENIENDO PRESENTE:

La ley N° 21.640, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2024; y las resoluciones N° 7, de 2019, y N° 14, de 2022, ambas de la Contraloría General de la República.



MARIO VALENZUELA
JEFE/A DEPARTAMENTO ASESORÍA
JURÍDICA (S)
18/06/2024 11:17:47

RESUELVO:

1. NÓMBRASE como integrantes de la comisión de apertura y de evaluación de ofertas, para la licitación pública llamada mediante la resolución exenta N° 142, de 2024, de este origen, a los siguientes funcionarios:

- Ana María Moyano Vasconcellos. Contrata. Profesional de la Unidad de Abastecimiento y Contratos. Departamento de Finanzas.
- Fabiola Marchant Soler. Contrata. Administradora del Tribunal Tributario y Aduanero de la Región de Coquimbo. Departamento de Gestión y Operaciones.
- Joaquín Uribe Aguilar. Contrata. Administrador del Tribunal Tributario y Aduanero de la Región de Los Ríos. Departamento de Gestión y Operaciones.



2. NÓMBRASE, en calidad de suplentes, a los siguientes funcionarios:

- Departamento de Finanzas: Barsovia Alarcón Aravena. Contrata. Encargada de la Unidad de Abastecimiento y Contratos.
- Departamento de Gestión y Operaciones: Claudio Sahr Kuzmanic. Contrata. Administrador del Tribunal Tributario y Aduanero de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena.

3. SUSCRÍBASE por los miembros de la comisión evaluadora una declaración jurada de no afectarles ningún conflicto de interés respecto de los oferentes de la licitación de que se trata.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

